

Lección 13

Promoción de la Cultura de Legalidad



Lección 13

Promoción de la Cultura de Legalidad

Objetivo principal:

Reconocer el papel práctico que las estudiantes y los estudiantes pueden desempeñar para apoyar y promover la cultura de legalidad como personas y miembros de la comunidad.

Objetivos de aprendizaje:

- Explicar el motivo por el cual las instituciones del gobierno y la comunidad deben trabajar en conjunto para combatir las amenazas al Estado de Derecho.
- Elaborar estrategias preventivas que le permitan a la comunidad escolar fomentar el Estado de Derecho y la cultura de legalidad.



Reflexiones para el desarrollo de la Lección

Se necesitan dos enfoques para combatir eficazmente las amenazas al Estado de Derecho. Estos dos enfoques incluyen las acciones de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, así como, la participación individual y ciudadana. Estos enfoques funcionan como las dos ruedas de una carreta; ambas deben girar en conjunto para hacer avanzar la carreta.

Se pretende reforzar la importancia del rol práctico, que las jóvenes y los jóvenes desempeñan para apoyar y promover la cultura de legalidad individualmente y como miembros de la comunidad, de manera preventiva.



Asimismo, las estructuras que procuran el bienestar de la sociedad se habrán conformado por la policía, la oficina de la fiscalía general, las leyes y el sistema penal, entre otras. Sin embargo, la labor de estas instituciones se vuelve más efectiva con el apoyo de toda la población.

La necesidad de tener un esfuerzo entrelazado de parte de las instituciones y la comunidad ha sido vinculada con la analogía de las dos ruedas de la carreta. Ambos grupos deben trabajar sincronizadamente para avanzar y alcanzar los objetivos del Estado de Derecho y la cultura de legalidad; si un grupo flaquea, entonces la carreta no irá a ninguna parte.

La sociedad debe rechazar lo relacionado al delito porque no es saludable vivir en una cultura sin leyes establecidas democráticamente. El Estado de Derecho es la manera más deseable para que una sociedad exista.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 13

Estrategia de aprendizaje: “Mis proyectos de vida”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: recortes de periódico de revistas, goma, pinturas, marcadores, hojas y cartulinas.

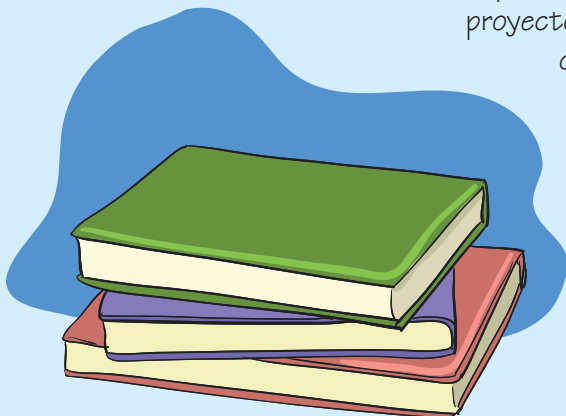
El objetivo de la sesión de trabajo consiste en un ejercicio individual donde las y los jóvenes elaborarán una lista de proyectos de vida, que guarden relación con la construcción y la promoción de la cultura de legalidad. Luego, desarrollan una estrategia grupal con la finalidad de identificar acciones preventivas del delito en el colegio o en la comunidad.



Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la actividad:

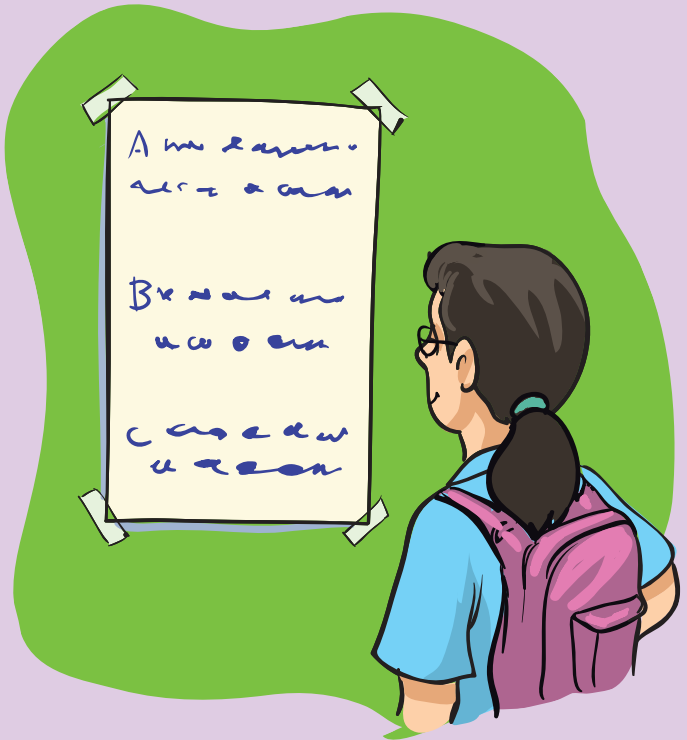
- Las y los estudiantes deben tomar en consideración todo lo aprendido durante el desarrollo del programa, para elaborar los proyectos de vida, con la finalidad de que dichos proyectos incluyan las habilidades que favorecen al Estado de Derecho y a la cultura de la legalidad.
- El estudiantado debe haber tomado consciencia de la situación de la violencia y el delito en la sociedad, así como, la importancia de crear estrategias preventivas, en esta etapa del programa.
- Las jóvenes y los jóvenes deben haber desarrollado habilidades para vivir como, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, la destreza para trabajar en equipo y la capacidad para la resolución asertiva de conflictos, habilidades necesarias para la puesta en marcha de la elaboración de sus proyectos de vida.

- Como primer paso, de forma individual anotan en sus cuadernos metas o proyectos que sean realizables a corto, mediano o largo plazo, con la única consigna que dichas acciones estén en armonía con el Estado de Derecho y la cultura de legalidad. En este ejercicio las y los participantes, asumen el compromiso y la responsabilidad de tomar decisiones asertivas que involucren el respeto a las leyes.



- Después de finalizar el tiempo acordado para el desarrollo de la primera etapa de la lección, se facilita un espacio para la estudiante o el estudiante que desee exponer y comentar sobre sus proyectos de vida.

- El docente debe presentar la segunda parte de la jornada de trabajo, que consiste en la construcción de un proyecto grupal que permita a las y los jóvenes convertirse en una población activa y promotora de la cultura de legalidad en el colegio o en la comunidad.
- Proponer que dibujen tres columnas que incluyan lo siguiente: a) lo que queremos hacer, b) para qué lo queremos hacer, c) cómo lo lograremos.
- Designar un tiempo prudencial para que desarrollen el proyecto e indique que tomen en cuenta los principales problemas que afectan a su colegio o a su comunidad, además, de visualizar la necesidad de crear soluciones a corto y mediano plazo. Informe que el único requisito es que dichos proyectos sean concretos, realizables y enfocados según los principios del Estado de Derecho y de la cultura de legalidad.



Por ejemplo, las y los jóvenes pueden organizar en su colegio un mural con información sobre la importancia de la participación ciudadana en la prevención del delito; formar comisiones de líderes estudiantiles que velen por la prevención del delito del tráfico de drogas.

Lo importante es realizar un proyecto de fácil cumplimiento y, a su vez, que contribuya al bienestar de la comunidad escolar y la sociedad.



A lo largo del programa se ha mencionado la importancia de promover una cultura preventiva del delito tomando en cuenta que una de las principales estrategias consiste en ejercer el derecho a denunciar. En este sentido, la participación ciudadana se vuelve un aspecto crucial para prevenir los comportamientos violentos y delictivos.

Asimismo, según lo establece el Código Penal es deber de toda persona informar sobre cualquier situación delictiva, por esta razón se han creado mecanismos confiables para realizar la denuncia de forma anónima.

A continuación se detallan algunos aspectos sobre el tema en mención:

Las denuncias ante cualquier hecho delictivo se pueden realizar llamando a la línea 800-8000-645 del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Los delitos relacionados con el tráfico de drogas también se pueden denunciar directamente a la línea telefónica 176 de la Policía Control de Drogas (PCD). Dicha línea se encuentra disponible las 24 horas del día durante todos los días de la semana.

La llamada es **totalmente gratuita, anónima** y de **carácter confidencial**.

Al ser anónimo quiere decir, que la persona no tiene que dar sus datos personales, pero sí puede facilitar información que conozca relacionado con lo denunciado. Por ejemplo, cuando se informa sobre la sospecha de tráfico de droga la persona puede brindar la siguiente información:

“Nombres, direcciones y descripciones exactas del lugar de los hechos, características de las personas involucradas, números de teléfono y de las placas de vehículos que frecuentan lugares de venta, la forma o el medio que venden la droga”, entre otros datos que se consideren importantes.

Al darse un tratamiento confidencial le brinda a la persona toda la seguridad de exponer abiertamente las situaciones de tráfico, venta, cultivo, almacenamiento y distribución de drogas que afecta a la comunidad.

La persona menor de edad que desea ejercer su derecho de denunciar, puede tomar contacto con una persona mayor de edad que sea de su confianza para informar sobre la sospecha del hecho delictivo.

